

Lobos, 14 de Noviembre de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 54/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1304**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente Nº 54/2017 vecinos de Empalme Lobos reclaman; y

CONSIDERANDO: Que no es Potestad de este Concejo dar la solución a lo petitionado por los vecinos.-

Que dichos reclamos son legítimos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1304

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. busque los medios necesarios para aportar la solución a dicha problemática, planteada en el Expediente Nº 54/2017.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-